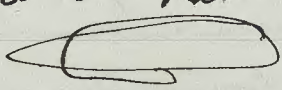
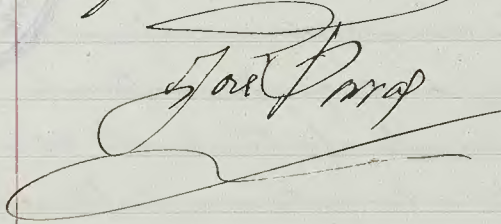



de separación en casas de su propiedad, por los vecinos D. Miguel Gómer Moreno, D. José Martínez Valverde y Don Antonio García Guillamón y se acordó concederle, previo pago del arbitrio municipal correspondiente, como asimismo otra a D. Dolores López Macanís, y a Don Gómer Martínez...

La presidencia manifestó, que el pozo aljibe que se está contruyendo, por estar lleno, ha una filtración de agua y consultado el Maestro encargado de la obra dice que puede causar un perjuicio al muro de contención y que proceda hacer una ranja o canal para desaguar el aljibe. Los señores de la Corporación en su vista, acordaron por unanimidad, que se proceda inmediatamente a practicar dicha ranja y al desagüe del aljibe, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, o sea imprevistos, por falta de consignación.

El Sr. Presidente dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, suspendiéndolo al Alcalde-Presidente y encargándolo interinamente al que preside, de la Alcaldía y que se le de cuenta del cumplimiento de dicho orden, quedando enterado de todo ello la Corporación y de haberse cumplimentado dicho orden, con fecha seis del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión a la veintinueve enesenta y de ella se extiende la presente acta que a su lectura firmaron los señores asistentes, de que gozó el Secretario, certifies.

José Moreno Juan Barquero
Gabriel Herrera Mateo Valle de
José Pina 
 Tomás Morera
 Manuel...

